



CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE CONTABILIDAD IPSAS Y LA OPINIÓN DEL AUDITOR

CPC OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Dirección General de Contabilidad Pública

CONTENIDO

- ❑ PRÓLOGO
- ❑ LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, OPINIÓN DE AUDITORÍA
- ❑ MODELO PERUANO DE CONTABILIDAD (TRANSICIÓN IPSAS - PCGA EN PERÚ)
- ❑ LA "METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIDA UTIL DE LOS EDIFICIOS Y REVALORIZACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS" EN LA DIRECTIVA Y LAS IPSAS
- ❑ CONCLUSIÓN

IPSASB ha creado un conjunto completo de normas

- Adopción: Indirecta vs. directo
- Ambos pueden ser observados por la NIIF



Fuente:
Bergmann, A. Public Sector Financial Management.
FT Prentice Hall, 2009

LA PARADOJA DE UNA RENUNCIA DE OPINIÓN

DICTAMEN N° 567-2015-CG/AFI-AF



Abstención de opinión

7. Debido a las cuestiones descritas en el párrafo Base para la abstención de opinión, no era posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para basar una opinión de auditoría. En consecuencia no expresamos una opinión sobre los estados financieros, la integración y consolidación de ellos en 31 de diciembre 2014



DIRECTORIAL RESOLUTION

Lima, 13 Setiembre 2013

N° 011-2013-EF/51.01

Artículo 1 °.- Formalizar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad del sector público de la Federación Internacional de Contadores, cuyos títulos se enumeran en un **anexo**, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2 °.- La Dirección General de Contabilidad Pública regulado la aplicación del IPSAS formalizado en el artículo 1 ° de la presente resolución

Dirección General de Contabilidad Pública

LA OPINIÓN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

ISA 210, ACEPTAR LOS TÉRMINOS DE COMPROMISOS DE AUDITORÍA

Marco de propósito general

A8. En la actualidad, no existe una base objetiva y autorizada que ha sido generalmente reconocido a nivel mundial para juzgar la aceptabilidad de los marcos de propósito general. En ausencia de esa base, las normas de información financiera establecidas por organizaciones que están autorizadas o reconocidas para promulgar normas para uso de determinados tipos de entidades se presume que es aceptable para los estados financieros de propósito general preparados por dichas entidades, siempre que las organizaciones siguen un establecido y el proceso transparente que implique la deliberación y consideración de las opiniones de una amplia gama de partes interesadas

Ejemplos de este tipo de normas de información financiera incluyen:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) promulgadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y
- Los principios de contabilidad promulgadas por una normas autorizada o reconocida de aplicación a una organización en una determinada jurisdicción, siempre que la organización siga un proceso establecido y transparente que implique deliberación y consideración de las opiniones de una amplia gama de partes interesadas

MODELO PERUANO CONTABLE (TRANSITO IPSAS - PCGA EN PERÚ) LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA – DGCP

Emitir resoluciones que dictan y aprueban los estándares y procedimientos de contabilidad que deben aplicarse (gobernar) en el sector público. (de ser aplicable en el sector público)

Desarrollar la Cuenta General de la República mediante el procesamiento de entregas de las cuentas enviadas por las entidades del sector público

Definir la rendición de cuentas de las empresas públicas de acuerdo con su naturaleza jurídica o características operativas

Desarrollar la información de contabilidad financiera y presupuestaria para facilitar la formulación de las cuentas nacionales, las cuentas fiscales, la planificación y evaluación del presupuesto

Evaluar la correcta aplicación de las normas, procedimientos y sistemas de información de contabilidad aprobadas

Interpretar las normas de contabilidad que ha aprobado y responder a las consultas sobre asuntos de contabilidad de su competencia

Dictamen relativo a la contabilidad de los proyectos de dispositivos legales

Llevar a cabo actividades de formación

LA "METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIDA UTIL DE LOS EDIFICIOS Y REVALORIZACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS" EN LA DIRECTIVA Y IPSAS

LAS RAZONES PARA EL CAMBIO

METODOLOGIA ANTERIOR

- Medición en el reconocimiento: El coste de adquisición de tierras. El coste de adquisición o coste de construcción de edificios
- La vida útil de los edificios: 33 años
- Valor residual: No
- Medición posterior al reconocimiento: No
- Depreciación: Método Directo lineal

RESULTADOS

- Terrenos y edificios, infravalorados. (No hay valor razonable)
- Activos netos / patrimonio subvalorado
- Valor de edificios: S / . 1.00 (EE.UU. \$ 0,31). Por ejemplo: Palacio de justicia
- La corrección monetaria (hiperinflación)
- Tasaciones de tierras y edificios: transferencias de propiedad, ventas, privatización, otros
- La falta de fiabilidad y consistencia

RAZONES SUBYACENTES

- Adopción por primera vez del Devengo NICSP : 3 años (Proyecto de Norma 56, ¶ 34; y la IPSAS 33, ¶ 36). (IPSASB-IFAC). Incluya IPSAS 17 - Propiedad, Planta y Equipo
- Efecto auge inmobiliario: Aumenta la brecha
- Coste excesivo de evaluaciones: El Marco Conceptual para Uso General de Información Financiera por las Entidades del Sector Público, (Restricciones a la información - Costo-Beneficio ¶ ¶ 3.35 y 3.36)
- **NOTA:** IPSAS 17 permite continuar con el método del coste histórico (¶ 42)

LA "METODOLOGÍA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EDIFICIOS Y REVALORIZACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS" EN LA DIRECTIVA Y IPSAS

NUEVA METODOLOGÍA

EDIFICIOS

Medición en el reconocimiento para edificios

- El coste de adquisición o coste de construcción

La vida útil de los edificios:

Calidad Materiales: 50 - 80 años (buenas condiciones)

- Edificios de adobe, madera, paredes de caña, y similares materiales: 33 años

Valor residual: No

Depreciación: Método Directo lineal

TERRENOS

Medición en el reconocimiento de las tierras

- Coste de adquisición

Medición después del reconocimiento - Ambos

- Directiva N° 002-2014-EF/51.01 – PCGA

Evaluaciones de tasaciones tiene altos costos para el Estado

DGCP aplica las restricciones de Información - Costo-Beneficio (El Marco Conceptual - IPSAS (¶ 3.35 y 3.36)

DGCP se aplica el método del precio indexado (IPSAS 17, ¶ 47 y 48):

Edificios

- Medición de Capital: Manual OCDE 2009 Estadística y el Instituto Nacional de Informática (INEI): Índice de formación bruta de capital fijo
- Terrenos
- Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO): Edificios de Estudio de Mercado Urbano (Lima, Cusco, Otros)
- Deberes Municipales

2014 COMIENZA LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL

CONCLUSIONES

- **LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
 - Debe aplicar las NIA a marco de propósito general que corresponde: NIIF, las IPSAS o los PCGA de la entidad autorizada para promulgar normas de contabilidad.
 - El marco de propósito general NO se define por la Contraloría
 - El marco de propósito general para la auditoría se define por la DGCP. Las sociedades de auditoría emiten opinión según los PCGA de Perú
 - Aplicación de la Directiva de revalorización: Diferencia de opiniones. Algunas Sociedades de auditoría contratadas por la Contraloría emiten dictamen de la razonabilidad de la información para aplicar la Directiva. Otras Sociedades de Auditoría emiten una abstención de opinión
- **LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA - DGCP**
 - Autorizado por ley para emitir normas contables en Perú
 - Aplicación gradual de las IPSAS: Edificios y terrenos, instrumentos financieros, instrumentos financieros derivados, los estados financieros consolidados y contabilización de las entidades controladas y concesiones
 - La directiva de la revalorización de los edificios y tierras se basa en las IPSAS: Marco conceptual y la NICSP 17
 - Las tasas de revalorización se basan en la información de los órganos de representación y de prestigio: OCDE, INEI, CAPECO, Municipios

Aseguramiento de la calidad de Auditoría

- ¿El aseguramiento de la calidad de la auditoría?
- ¿Quién va a atreverse poner el cascabel al gato?



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CPC OSCAR PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación
PERÚ

Dirección General de Contabilidad Pública